



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

S/771

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 300

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

OK 20/10/16

México, D.F. a 20 DE OCTUBRE DE 2016

ALFONSO MOLINA RAMIREZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 20 DE FEBRERO DE 2008 en la fosa N° 29

Alineamiento B-21-3-8 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MAXIMA.

Resivo original.
20 de octubre.

